

Identificación de la acción			
ID de la acción:	41		
Nombre de la acción:	Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial		
Descripción de la acción:	Esta acción considera la implementación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Chile a través de iniciativas que implementan el Proceso Para la Salvaguardia. La finalidad de esta acción es acompañar a las comunidades portadoras en las iniciativas de salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial.		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia técnica a cultores para el diagnóstico y elaboración de planes de salvaguardia (capacitaciones, cursos, charlas) Planes de salvaguardia de expresiones de Patrimonio Cultural Inmaterial Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial 		
Objetivos asociados a la acción:	2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> Personas Organizaciones 		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	universidades publicas y privadas institucioens publicas ONGs		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Incremento de acciones de salvaguardia, en relación a la convención y el proceso que lleva la subdirección de patrimonio inmaterial. del SNPC.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	30/06/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	<p>En relación a la meta declarada en la sección, persisten de manera constante las acciones e iniciativas en torno a la salvaguardia de los patrimonio cultural inmateriales reconocidos por el Estado de Chile. Durante el primer semestre del año en curso se ha planificado trabajosamente la realización de un Encuentro Nacional de Bailes Chinos el que se llevará a cabo en la Tirana en la región de Tarapacá durante los días 30, 31 de agosto y el 1 de septiembre, convocando a comunidades de bailes desde la región Metropolitana hacia el norte, pasando por Valparaíso, Coquimbo, Atacama, Antofagasta y la propia región de Tarapacá. En torno a ello, se realizó un encuentro con representantes territoriales de las 6 regiones mencionadas anteriormente durante el mes de mayo en Centro Cultural Ex Cárcel de Valparaíso.</p> <p>Además de ello, ha continuado el trabajo con comunidades cultoras desde Arica a Punta Arenas incrementando las acciones en materias de su Salvaguardia.</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	<p>El elemento Circo Tradicional en Chile [Folio 2019_006], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022). En el marco de ello se realizó una reunión informativa entre la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, la comunidad circense, la Universidad Alberto Hurtado y algunos actores locales que tienen incidencia en la viabilidad del elemento. Esto se vinculó con la entrega física de ejemplares de la investigación participativa para el equipo circense de la investigación, los investigadores de la universidad y las asociaciones de la comunidad circense. Se informó sobre el diagnóstico participativo, las implicancias del inventario y generar vinculaciones entre la red que puede tener incidencia en la salvaguardia de la práctica.</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 2:	El elemento Tejuelería en la región de Aysén [Folio 2014_002b], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022), junto con ello se está comenzando el diseño del plan de salvaguardia del elemento y de forma adicional, sus cultores están trabajando a nivel regional para generar instancias de difusión y salvaguardia de la práctica a través de un seminario especializado. En el marco de ello se generará una gran jornada de trabajo con encuentro de cultores para explicar las implicancias del inventario y del proceso para la salvaguardia, del diseño del plan de salvaguardia y el inicio del mismo y en otro día consecutivo se realizó un seminario sobre la tejuelería con la presencia de municipios, cultoras y cultores, y algunas instituciones que tienen incidencia en la viabilidad del elemento, así como también participación del público general y la ciudadanía interesada.
Hito 3:	El elemento Kimün trarikanmakuñ Wallmapu [Folio 2016_011], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022). En el marco de ello se realizó una reunión informativa entre la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, la comunidad de tejedoras y actores locales. La actividad se realizó en Cholchol, en lógica de encuentro de cultoras donde también se convocó una rogativa a cargo de una de las tejedoras que es machi. Aquí se informó sobre el proceso para la salvaguardia, las fases ya abordadas por el elemento, la revisión de las problemáticas diagnosticadas en la IP. Por la tarde se realizó un espacio informativo a actores externos que tienen relación en mayor o menor medida con la viabilidad del elemento: Seremi de Educación, Depo Biobío, Seremi de cultura Biobío, Directores regionales de Biobío y La Araucanía, encargados/as municipales de cultura, alcalde de municipalidad de Cholchol junto con las mismas cultoras.
Hito 4:	Durante el primer semestre de 2023 se han realizado tres ceremonias con las propias comunidades cultoras que han marco el hito de ingreso de algunas expresiones de patrimonio cultural inmaterial al inventario. En este caso, se trata de las expresiones de Recolección y ruta del cochayuyo (kolloy), del Baile de los Negros de Lora y de los Conocimientos y técnicas de los alfareros y alfareras de Santiago Río Grande. Región de Antofagasta..
Hito 5:	Además de las ceremonias de ingreso a inventario, también se han propiciado y celebrado diálogos con las comunidades reconocidas en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, abriendo espacios de encuentro y búsqueda de acuerdos para emprender acciones en torno a la salvaguardia de estas nuevas expresiones reconocidas, a saber: "Tradición del tejido en Quelgo", "Modo de vida de las Estancias. Magallanes", "Técnicas y saberes asociados a la práctica arriera y criancera de la cordillera de Antuco", "Tradición de las Cruces de Mayo afrodescendientes en los valles de Azapa, Lluta y Acha", " Sistema de ganadería altoandina de camélidos sudamericanos de las provincias de Arica, Parinacota, Tamarugal, El Loa y Copiapó.", "Recolectores del oro negro en la playa Changa de la Bahía de Coquimbo y sus saberes ancestrales", y "Canto Campesino en la Región del Maule".
Hito 6:	Se inicia proceso de postulación a listas internacionales de Unesco para la comunidad y expresión de PCI "Circo tradicional en Chile". Se espera que la expresión mencionada que está actualmente en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial pueda ser seleccionada y reconocida como manifestación de patrimonio cultural inmaterial en la lista representativa de salvaguardia de Unesco.
Hito 7:	Hito de lanzamiento asociado a implementación de Plan Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso y Plan Ciudad Creativa de la Música. Participan Municipalidad de Valparaíso, Seremi de las culturas, las artes y el patrimonio, Corfo, Corporación Sitio de Patrimonio Mundial y PCI.
Hito 8:	Ceremonia de reconocimiento a los Patrimonios Inmateriales en Chile: sus comunidades y territorios; Ceremonia anual encabezada este año por la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, realizada en el Palacio de La Moneda, donde se entregaron diplomas a los y las representantes de las comunidades reconocidas durante el año en curso (8 prácticas). Las tradiciones que fueron reconocidas en esta ceremonia fueron: "Sistema de ganadería altoandina de camélidos sudamericanos de las provincias de Arica, Parinacota, Tamarugal, El Loa y Copiapó", "Tradición de las Cruces de Mayo afrodescendientes en los valles de Azapa, Lluta y Acha", "Recolectores del oro negro en la playa Changa de la Bahía de Coquimbo y sus saberes ancestrales", "Arpilleristas de la Región Metropolitana: Técnicas y saberes asociados a la narración visual e imaginarios comunitarios",
Hito 9:	Se realizó un encuentro con representantes territoriales de los Bailes Chinos de las 6 regiones que contienen este PCI, además de encargadas regionales y equipo de nivel central para planificar y adoptar acuerdos en el marco de la realización del encuentro nacional en el segundo semestre de 2024.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$277.835
1° Medición (Junio 2024):	\$62.070
% avance:	22%

Indicadores de la acción asociados al plan
--

1. Tasa de variación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial que se encuentran salvaguardadas. Meta 2020: 150%	
2024	
Meta de avance anual 2024	13
Avance a Junio 2024	1
% Avance	8%
Comentario	
La tasa de variación no ha expresado mayor modificación en sus resultados, debido a que por temas administrativos el Comité Asesor de PCI, órgano que determine el ingreso de una expresión de Patrimonio Cultural Inmaterial al Inventario en conjunto con el CNCAP, no han sesionado razón por la que no se ha logrado definir cuáles patrimonios inmateriales pasarán a la implementación de planes de salvaguardia una vez estando en el inventario.	

2. Porcentaje de cultores encuestados que consideran que el programa contribuyó a la salvaguardia de sus expresiones de patrimonio cultural inmaterial: meta 2020: 90%	
2024	
Meta de avance anual 2024	90
Avance a Junio 2024	10
% Avance	11%
Comentario	
A la fecha, han habido escasas actividades e iniciativas en la que las personas cultoras puedan expresar su grado de satisfacción con la implementación del proceso para la salvaguardia de sus manifestaciones. Ello conlleva a que se dispongan de pocas encuestas todavía para la contabilización y el logro de porcentaje como meta que se ha proyectado.	

3. Porcentaje de cultores por elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial que participan en procesos de elaboración de planes y diagnósticos: 30% en 2019: meta 2020: 40%.	
2024	
Meta de avance anual 2024	16
Avance a Junio 2024	1
% Avance	6%
Comentario	
La instancias de los diálogos participativos y otras acciones en torno a la elaboración de planes y diagnósticos se han visto mermadas debido a revisiones internas sobre el proceso de llevar a cabo salvaguardias efectivas de los patrimonios inmateriales ha afectado la implementación de dichas iniciativas. Igualmente es de esperar que con el transcurso del segundo semestre, sea posible llegar a la meta propuesta para el año.	

4. Porcentaje de cultores que participan en la implementación de su plan de salvaguardia: 50% en 2019. Meta 2020: 50%.	
2024	
Meta de avance anual 2024	52
Avance a Junio 2024	20
% Avance	38%
Comentario	
El indicador muestra un bajo nivel de logro, fundamentalmente a la no realización de actividades en torno a la implementación de planes de salvaguardia debido a que el período otoño/invierno es mayormente complicado para la realización de iniciativas abiertas y de gran convocatoria para las comunidades por factores climatológicos principalmente.	

5. Porcentaje de cultores participantes en iniciativas de difusión: 60% en 2019: Meta 2020 65%.	
2024	
Meta de avance anual 2024	27
Avance a Junio 2024	2
% Avance	7%
Comentario	
Los bajos resultados del indicador a la fecha es producto de las razones esbozadas en el indicador anterior; baja ejecución de actividades debido a condiciones climatológicas y de coordinación de agendas con las comunidades de patrimonio inmaterial.	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Se conforma y consolida el trabajo impulsado por el Núcleo de Género de la SNPCI cuya función es la transversalización del enfoque de género en los programas, gestiones y acciones vinculadas a Patrimonio Inmaterial y a las comunidades cultoras. Respecto al programa, se han realizado acciones de visibilización de cultoras a nivel nacional a través del ciclo de conversación online ?Hilando Saberes? el cual permitió la vinculación entre mujeres de diversas manifestaciones patrimoniales y territoriales para comenzar una reflexión respecto a su rol y quehacer. Además se incorporó a los instrumentos ligados al Proceso para la Salvaguardia (formularios, encuestas de satisfacción, reportes e indicadores) las variables de sexo y género. Finalmente se inició un estudio diagnóstico de los vínculos entre patrimonio inmaterial y género a nivel internacional y nacional, incluyendouna caracterización de las comunidades con las que se trabaja desde un enfoque de género (estudio finaliza en 2022).	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Mediante el Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional se ha integrado el conocimiento y contexto territorial asociado a cada Elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial lo cual permite conocer sus dimensiones, dinámicas, distribución territorial, amenazas y riesgos asociados a los distintos lugares donde se encuentra Patrimonio Cultural Inmaterial. En este sentido, la aplicación del enfoque territorial se integra a través del reconocimiento, respeto y validación que las comunidades cultoras de patrimonio cultural inmaterial tiene con el territorio, identificando en ello su valoración y respeto, como parte constitutiva del desarrollo de su expresión, y en ello encaminar acciones a su salvaguardia	
Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
El programa tiene como fin gestionar las acciones tendientes a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, a partir de las directrices de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), la cual tiene entre sus fundamentos la Declaración Universal de Derechos Humanos y su desambiguación en pactos como el de Derechos sociales, económicos y culturales, entre otros. Desde esta perspectiva, la aplicación del enfoque de derechos se funda en los ?Principios Éticos? de la Convención, especialmente aquellos cuya aplicabilidad implica la ?participación? de las comunidades para la toma de decisiones, es decir; los que promueven la deliberación comunitaria y el protagonismo social y cultural de las comunidades legatarias como legítimas herederas y salvaguardadoras de sus propias tradiciones, conocimientos, cosmovisiones, rituales y prácticas. Así, la promoción social de sujetos cultores/as niños/as, mujeres, pueblos originarios y tribales	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Se han identificado algunos escollos difíciles de sortear en torno al proceso para la salvaguardia, los cuales se traducen en ralentizar la capacidad de respuesta del equipo que administra el programa ante las demandas de las comunidades de patrimonio inmaterial, aspecto que ha conllevado la revisión de este proceso, para subsanar los factores se han constituido como trabas o "cuellos de botella" para una gestión efectiva y oportuna de la salvaguardia de los patrimonio inmateriales en Chile. Este revisión ha implicado generar nuevas propuestas, las que debieran ajustarse también de manera paralela y conjunta con el programa social que soporta y financia las acciones en materia de salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial que se hacen desde la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, dado que sin esa coherencia entre un nuevo o actualizado "proceso para la salvaguardia" y el programa social, implicaría un empeoramiento en el rendimiento de la ejecución los indicadores, unid

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

URL: <https://www.sigpa.cl/>

Sistema de información para la gestión del patrimonio cultural inmaterial